



AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN LOCAL DE SELECCIÓN PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE TRABAJO PARA LA CONTRATACIÓN DE MONITORES/AS PARA EL AULA CIGÜEÑA 2024/2025, DEL AYUNTAMIENTO DE ALBARREAL DE TAJO

Vista la alegación presentadas a la calificación del baremo de méritos realizada por la comisión de selección en fecha 29 de agosto de 2024, finalizado el plazo de presentación de alegaciones concedido al efecto, tras el estudio y deliberación de los miembros de la comisión, de conformidad con las bases que rigen el procedimiento se da publicidad a su resolución:

PRIMERO: Desestimar las alegación presentada por D^a ALBA PORTACELLI GÓMEZ, en relación a la puntuación obtenida en la baremación de méritos una vez que esta comisión ha procedido a revisar y comprobar los méritos presentados, no hallando modificación alguna respecto a la primera.

Por ello, esta comisión acuerda ratificar la decisión adoptada en fecha 29 de agosto de 2024, atendiendo a los principios de mérito, capacidad, igualdad y no discriminación para todos los opositores.

Contra el presente acuerdo, los interesados podrán interponer recurso de Alzada en el plazo de un mes desde su publicación, ante la Alcaldía- Presidencia de este Ayuntamiento u órgano de selección, en base a los establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Todo ello, sin perjuicio de que los interesados utilicen cualquier otro recurso que estimen pertinente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Dado en Albarreal de Tajo, a 2 de septiembre de 2024

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN.



[Firma manuscrita]
Fdo. Inmaculada Ramírez Sánchez

